

## INFORME DE LA REUNIÓN DEL SCRS SOBRE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO

(Madrid, España, 20-22 de febrero de 2020)

Los resultados, conclusiones y recomendaciones incluidos en este informe reflejan solo el punto de vista de los participantes en la Reunión del SCRS sobre procedimientos y protocolo. Por tanto, se deberían considerar preliminares hasta que sean adoptados por el SCRS en su sesión plenaria anual y sean revisados por la Comisión en su reunión anual. Por consiguiente, ICCAT se reserva el derecho a emitir comentarios, objetar o aprobar este informe, hasta su adopción final por parte de la Comisión.

### 1. Apertura de la reunión, adopción del orden del día y disposiciones para la reunión

La reunión se celebró en la Secretaría de ICCAT, en Madrid, del 20 al 22 de febrero de 2020. El presidente del SCRS, el Dr. Gary Melvin (Canadá), inauguró la reunión y la presidió. El Sr. Camille Jean Pierre Manel, secretario ejecutivo de ICCAT, dio la bienvenida a los participantes. El presidente procedió a examinar el orden del día que fue adoptado con algunos cambios (**Apéndice 1**). La lista de participantes se adjunta como **Apéndice 2**. La lista de presentaciones de la reunión se adjunta como **Apéndice 3**. Los resúmenes de todas las presentaciones SCRS presentadas a la reunión se adjuntan en el **Apéndice 4**.

<i>Secciones</i>	<i>Relator</i>
Punto 1	N. Taylor
Punto 2	D. Die
Punto 3	N. Taylor, K. Ramírez
Punto 4	J. Walter, M. Ortiz
Punto 5	C. Palma, C. Mayor, F. Alemany,
Punto 6	M. Neves dos Santos, N. Taylor
Punto 7	F. Alemany, M. Neves dos Santos
Punto 8	N. Taylor
Punto 9	G. Melvin, M. Neves dos Santos,
Punto 10	N. Taylor, M. Neves dos Santos
Punto 11	M. Neves dos Santos

### 2. Plan estratégico del SCRS para 2021-2025

El SCRS desarrolló su primer plan estratégico para la ciencia (SSP) para 2015-2020 mediante un proceso de consultas en el que participaron muchos científicos del SCRS y la Secretaría. El proceso duró más de dos años y culminó con la presentación del SSP al SCRS y a la Comisión en 2014. La Comisión adoptó el SSP ese año y el SCRS ha estado utilizando el plan desde entonces. El SSP para 2015-2020 requería que el SCRS examine los progresos en la consecución de los objetivos del plan de forma periódica, pero también recomendaba una revisión de los progresos por parte de revisores externos.

El SCRS ha tenido un punto permanente sobre el SSP en su orden del día de las sesiones plenarias anuales y en el informe anual del SCRS desde 2016. Además, el SCRS llevó a cabo una revisión intermedia del plan en 2017 (véase la sección 17 del *Informe del periodo bienal 2016-2017, Parte II (2017) Vol. 2*). Hasta la fecha, el SCRS no ha organizado una revisión independiente del plan.

Durante la revisión intermedia se elaboró una tabla resumen del progreso alcanzado en cada uno de los objetivos del plan y de los objetivos asociados mensurables. La tabla contaba también con columnas para el grupo responsable de hacer un seguimiento de los objetivos, el progreso alcanzado a la hora de lograr el objetivo y breves notas sobre el trabajo realizado para cada objetivo (véase la tabla a continuación).

En la reunión de cargos del SCRS de septiembre de 2019, se acordó desarrollar y actualizar el SSP. Se acordó también que un grupo (Dres. Amande, Cass-Calay, Coehlo, Die y Melvin), iniciaría el trabajo para la revisión final del SSP para 2015-2020 y reuniría información para desarrollar un nuevo SSP. Dicho trabajo inicial debería finalizarse antes de junio de 2020 con el fin de contar con tiempo para finalizar el nuevo SSP en preparación para la reunión anual de octubre del SCRS. Se informó de que el grupo anterior no había avanzado en su trabajo de revisar los logros del SSP para 2015-2020.

## Títulos y formatos de la tabla de la revisión intermedia del plan estratégico para la ciencia para 2015-2020 incluida en el informe anual del SCRS de 2017

Table 1. Summary of progress in the implementation of the ICCAT Science Strategic Plan.

DATA COLLECTION				
Goal	Objective	Measureable targets	Reporting responsibility for targets	Notes on measurable targets
1.1	Strengthen the collection of High Quality Task I and II data and to address data gaps that are identified	A 20% reduction in missing or lacking data items in the Secretariat's annual report on statistics.	Secretariat	Improvements in data continue. See Sec. Report on Stats. and Coord. of Research.
1.2	Improve resolution and precision of total catch composition and distribution and fishing effort data across CPCs	Fishery catch/effort maps at 1x1o resolution, by month by major gear type by 2020, in support of fine scale (time and space) fishery management advice.	Secretariat	Available for some species and fleets

Targets already reached/exceeded or will be reached soon

Good progress with some targets reached but not all

Small progress or no progress with no targets reached



El presidente del SCRS proporcionó sus comentarios preliminares sobre el SSP para 2015-2020 a los participantes para abrir el debate. Aunque algunos participantes sugirieron que la actualización del plan podría tener que retrasarse hasta 2021 a menos que se le dediquen más esfuerzos, el Grupo se mostró de acuerdo en planificar las actividades para terminar el borrador del nuevo SSP antes de septiembre de 2020. El Grupo consideró que la Misión, Visión y Valores del SSP de 2015-2020 seguían vigentes hoy.

Se hicieron varias sugerencias para ayudar en el proceso de actualizar el SSP.

- La revisión del plan debería incluir un resumen indicando si se habían logrado los objetivos del plan para 2015-2020 y, si no se habían logrado, las razones y su impacto.
- Cada sección del plan debería ser revisada bajo la dirección de un responsable designado.
- Una evaluación objetiva de cuán útil ha sido el plan para el SCRS debería ser la culminación de la revisión del SSP para 2015-2020. El desarrollo del nuevo plan solo debería realizarse si los beneficios que se esperan de él para el SCRS son claros.
- El proceso de desarrollo del nuevo plan debería ser transparente y abierto para que todos los científicos del SCRS puedan contribuir si así lo desean. Para el plan actualizado podría utilizarse un proceso similar al utilizado para desarrollar el plan para 2015-2020. Para ayudar en dicho proceso se acordó que el Dr. Josu Santiago, quien lideró el desarrollo del SSP para 2015-2020, se uniría al equipo de desarrollo del nuevo SSP.
- Deberían utilizarse cuestionarios dirigidos a los jefes de delegación de las CPC en el SCRS y a los cargos del SCRS para solicitar comentarios sobre los elementos esenciales del plan.
- El desarrollo del nuevo plan debería incluir una evaluación de si algunos objetivos del plan para 2015-2020 pueden ser eliminados y de si deberían incluirse nuevos objetivos.
- La numeración de las secciones del nuevo plan debería mejorarse.
- El informe de la Secretaría al Subcomité de estadísticas contiene mucha información útil para evaluar los logros del SCRS en lo que se refiere a la recopilación de datos.
- Las recomendaciones de los informes de las reuniones del Grupo de trabajo permanente para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM) deberían revisarse para saber si contienen sugerencias importantes de los gestores para el SSP.
- Una posible secuencia de acciones para desarrollar el plan podría ser:
  - El equipo de desarrollo del nuevo SSP prepara el borrador de una revisión del SSP de 2015-2020 y sugerencias de cambios en los objetivos y metas del plan antes de junio de 2020.
  - El borrador de la revisión y las sugerencias se envían junto con un cuestionario para los representantes de las CPC y los cargos del SCRS a principios de julio de 2020 solicitando comentarios para antes de finales de agosto.
  - Los comentarios recibidos los utilizará el equipo de desarrollo del SSP para proporcionar un segundo borrador que se considerará en las plenarios del SCRS de octubre de 2020.

El Grupo discutió ampliamente la falta de progresos en relación con los objetivos socioeconómicos del SSP de 2015-2020. Se mencionó que, durante la segunda reunión del SWGSM celebrada en Bilbao, España, del 22 al 24 de junio de 2015, que incluía los aspectos socioeconómicos como uno de los principales puntos del orden del día, se produjo un acuerdo general sobre la necesidad de explorar formas de considerar de manera más formal los datos económicos como un medio de aportar información a las decisiones en materia de ordenación. Por otra parte, en la última reunión de la Subcomisión 1 de la Comisión celebrada en 2019, los temas socioeconómicos fueron bastante importantes durante las discusiones. El Subcomité de ecosistemas del SCRS ha identificado, de hecho, la necesidad de reunir algunos indicadores ecosistémicos para la ficha informativa sobre ecosistemas.

Se expresaron varias opiniones respecto a si era deseable mantener dicho tipo de objetivos en el nuevo plan. La mayoría estuvo de acuerdo en que los datos socioeconómicos y los análisis de dichos datos son importantes para la toma de decisiones. El Grupo reconoció también que actualmente el SCRS y la Secretaría cuentan con una capacidad muy limitada para implicarse en dicha investigación y recopilación de datos. Se mencionó que la capacidad, cuando existe, reside en las instituciones de las CPC, pero dichos expertos no están normalmente involucrados en el SCRS.

Se discutió la posibilidad de usar conferencias/reuniones online y software de colaboración como herramientas de comunicación. Aunque dichas tecnologías presentan algún desafío, las dificultades técnicas son superables. Las experiencias recientes en el uso de conferencias online para el proceso de MSE del SCRS han sido, por lo general, positivas. Estas herramientas son especialmente útiles para preparar el material que se va a considerar en las reuniones, pero también para completar el seguimiento de las tareas que no se han finalizado durante las reuniones ordinarias. Las conferencias/reuniones online y las plataformas de colaboración son muy utilizadas en otras OROP-t para fomentar la colaboración interesiones y reducir el tiempo requerido para las reuniones presenciales. Se acordó que estas herramientas pueden ser útiles para el SCRS, como complemento a las reuniones presenciales. Se decidió que la Secretaría elaboraría una lista de posibles programas a utilizar para estas herramientas y solicitaría información a las CPC acerca de si los científicos de las CPC pueden utilizar dichas herramientas. Muchos países limitan el uso de algún software específico por parte de sus propios científicos.

### **3. Prioridades en materia de investigación del SCRS para 2021-2025**

#### ***3.1 Financiación actual y futura***

El presidente destacó la necesidad de establecer un protocolo para tomar decisiones sobre cómo abordar las carencias en cuanto a financiación y establecer prioridades entre los proyectos de investigación. Cada grupo de trabajo/Subcomité puede presentar una, dos o tres recomendaciones con implicaciones financieras sin categorización ni priorización, y el resultado es que la solicitud de apoyo financiero a la Comisión es a menudo mayor que los fondos disponibles. Actualmente, los fondos regulares que aporta la Comisión no cubren las necesidades del SCRS, y los requisitos se cumplen parcialmente mediante contribuciones externas voluntarias. En la reunión de la Comisión de 2019 celebrada en Mallorca, quedó claro que los fondos disponibles eran insuficientes para cubrir todas las solicitudes de investigación del SCRS, y hubo una reducción importante para algunos proyectos mientras que otros recibieron una financiación mínima. Indicó que las decisiones presupuestarias de la Comisión se toman muy rápidamente y no hay tiempo para consultas. Debe establecerse un protocolo para tomar decisiones financieras acerca de la financiación de la investigación durante la reunión de la Comisión.

El personal de la Secretaría presentó la presentación SCRS/P/2020/003, que era un resumen de la financiación de las actividades del SCRS. Las fuentes incluían las contribuciones voluntarias de algunas CPC, así como los programas de investigación especiales: AOTTP y GBYP. Estos fondos han financiado actividades de investigación, la recuperación de datos, la contratación de expertos y revisores para las evaluaciones de stock, la participación en reuniones y talleres, así como la participación del personal de la Secretaría en reuniones externas, que no corresponden a la Comisión o al SCRS.

Asimismo, se presentó la cuantificación total de los fondos anuales del SCRS solicitados respecto a los fondos aportados por la Comisión desde 2016 hasta 2020. Un importante elemento de la presentación era que, debido a la llegada de contribuciones voluntarias, ICCAT no había utilizado el Fondo de operaciones para cubrir los costes de investigación en los últimos tres años, como había tenido que hacer previamente. Se

solicita a más CPC que realicen contribuciones voluntarias, ya que menos del 10 % de las CPC lo hace actualmente. Aunque algunas CPC realizan contribuciones en especie, es difícil estimar su valor.

El Grupo indicó que, dado que la ciencia es la base de la toma de decisiones, debería considerarse fundamental para lograr los objetivos del Convenio de la Comisión. Deberían hacerse esfuerzos para lograr un mejor equilibrio entre la disponibilidad de financiación y lo que se requiere para llevar a cabo el mandato del SCRS. Por tanto, el presupuesto para la ciencia debería asegurarse principalmente mediante el presupuesto ordinario y no depender de las contribuciones voluntarias.

Además de aumentar la financiación mediante el presupuesto ordinario, el Grupo discutió otras fuentes de financiación alternativa que podrían explorarse:

- Buscar proactivamente fuentes alternativas de financiación, como el Proyecto de tónidos del programa Océanos comunes/ABNJ de la FAO u otros programas, la industria y las ONG. Animar a más CPC a realizar contribuciones voluntarias.
- Una opción que merece explorarse es buscar la financiación a través del valor de las ganancias obtenidas de las capturas desembarcadas, con una proporción de la cuota asignada a cubrir los gastos de la ciencia.

Se planteó un punto adicional, que el SCRS se beneficiaría de una coordinación interna no solo para elaborar un conjunto de propuestas de investigación para obtener más financiación sino también para que los beneficios de los proyectos bien financiados pudieran aplicarse en beneficio de otros programas (compartiendo metodologías, por ejemplo).

- Garantizar la financiación a largo plazo (más allá de plazos anuales/bienales).

Basándose en el análisis de los fondos anuales totales del SCRS mencionados antes, aproximadamente el 93% de los fondos se han gastado y el restante 7 % no pudo utilizarse por diversas razones. Para mejorar el uso de los fondos disponibles, se sugieren las siguientes actividades:

- Mejor evaluación de las necesidades de financiación.
- Mejorar opciones para utilizar completamente los fondos.
- Mejorar la planificación/coordiación dentro de los Grupos de especies del SCRS.
- Buscar coordinadores de proyectos con mejores habilidades de gestión.
- Mejorar el compromiso de la Secretaría con la gestión de la administración de proyectos.

Se indicó que sería útil un desglose de la financiación por Grupo de especies.

Además, el Grupo discutió el hecho de que varias organizaciones que reciben fondos de ICCAT debían superar algunos problemas administrativos difíciles tanto dentro de sus CPC como los implicados en la interacción con otras CPC. En muchos casos, la incapacidad para administrar los fondos procede de diferencias entre los procedimientos de ICCAT y los procedimientos establecidos en las CPC. Para remediar esto, las instituciones y los consorcios se beneficiarían de conocer las limitaciones y procedimientos administrativos (incluidos plazos y procedimientos de auditoría) implicados al recibir fondos de ICCAT. Además, los consorcios y las CPC se beneficiarían de hacer una evaluación interna de su capacidad para gastar los fondos de ICCAT. Se señaló que las CPC encuentran muchos obstáculos internos a la hora de administrar los fondos de ICCAT, entre ellos, el plazo de un año que hace muy difícil coordinar el gasto y la ejecución del proyecto. Un desafío particular que agrava estas dificultades es que la llegada de fondos de ICCAT puede producirse tarde en el año civil. En algunos casos, las operaciones de campo deben producirse al inicio del año para superar trabas administrativas que pueden impedir la capacidad de gastar este dinero. En dichos casos, realizar el proyecto podría requerir que las CPC financien (o gestionen el riesgo) proyectos de sus propios fondos (es decir, antes de que se produzca la entrega de los fondos de ICCAT), pero esto no está permitido por muchos gobiernos.

Se discutieron algunas posibles soluciones. Una de las propuestas fue contar con una persona en la Secretaría que administrara los pagos en coordinación con los Grupos de especies en lugar de transferir el dinero directamente a las CPC. Ampliar el proyecto a plazos de más de un año ayudaría enormemente a superar los problemas implicados en la ejecución de proyectos en los que participan diferentes CPC y los

que se plantean a la hora de implementar programas de muestreo que requieren realizar el trabajo al inicio del año civil.

El Grupo discutió la posibilidad de tener expectativas realistas respecto a cuánto dinero podría asignarse a investigación. Se indicó que existe un gran desequilibrio entre la financiación solicitada y la financiación regular que ha estado disponible anualmente. Se reconoció que, aunque la financiación regular ha aumentado en los últimos años, es insuficiente para cubrir las solicitudes de investigación. El Grupo reconoció que, aunque la financiación podría aumentar, es improbable que lo haga por los diversos órdenes de magnitud necesarios para compensar el déficit. Es necesario buscar fuentes alternativas de financiación.

### ***3.2 Prioridades e investigación básica***

El debate sobre prioridades e investigación básica se dividió en dos componentes: los programas a gran escala como el GBYP y el AOTTP y los proyectos de investigación regular más pequeños para solucionar problemas específicos. Se indicó que el GBYP lleva funcionando varios años y continuará, mientras que el AOTTP está a punto de terminar, en noviembre de 2020. El SCRS tiene varios proyectos nuevos en diversas etapas de desarrollo que abordan las principales necesidades en cuanto a investigación de algunas especies o grupos. La falta de información y de investigación en ciertas especies fue identificada como una inquietud, pero se reconoció que algunas especies se han considerado más prioritarias que otras.

Los proyectos que surgen de los Grupos de especies o de los Subcomités también deben priorizarse. En el sistema actual, cada grupo de especies o subcomité puede presentar dos recomendaciones de investigación para solucionar problemas planteados en sus reuniones anuales. La priorización de estas recomendaciones de investigación permitiría un mecanismo objetivo para identificar proyectos si los niveles de financiación son insuficientes para abarcar todas las solicitudes. Respecto a las necesidades de investigación en general, se planteó la cuestión al Grupo: ¿cuáles son las prioridades clave de investigación y qué proyectos deberían emprenderse para responder a estas necesidades de investigación? Para que el Grupo sepa la mejor forma de asignar recursos limitados, el presidente planteó la sugerencia de que el SCRS determine prioridades en la sesión plenaria del SCRS en el caso de que los fondos sean limitados en el futuro.

El Grupo fue informado de que en 2016 se implementó un mecanismo de priorización de investigaciones plurianual por un presidente anterior del SCRS. En este enfoque, se definieron criterios que incluían factores como la magnitud de la mejora de los conocimientos, la relevancia para la ordenación, la creación de capacidad, la relación coste-valor, así como mantener un debate sobre priorización basándose en las recomendaciones del SCRS que están abiertas. Se señaló que el SCRS define las prioridades de investigación basándose en la situación del stock, que debe ir acompañada de una propuesta de investigación, lo que implica una interacción colaborativa entre los líderes de los grupos de especies, el SCRS y la Comisión para determinar estas prioridades. Se indicó que los Grupos de especies deberían establecer las prioridades entre sus propias propuestas. Con posterioridad al proceso de priorización de los Grupos de especies, los cargos del SCRS podrían hacer una evaluación de cuáles de dichos proyectos son una prioridad para el SCRS.

El Grupo señaló también que debería celebrarse una reunión para discutir y crear capacidad para las diferentes CPC, relacionada con el aprendizaje y la generación de conocimientos. Esto implicaría facilitar reuniones que permitan a los científicos recopilar y analizar datos estadísticos y biológicos, así como implementar la investigación. Se identificaron diversas fuentes de posibles nuevos fondos, que incluían: ONG, la industria, otros agentes y una recogida de fondos más activa por parte de los representantes del SCRS o por la Secretaría.

Determinar los criterios de priorización debería ser la prioridad clave de la discusión. Estos criterios se aplicarían tanto a los proyectos propuestos por los grupos de especies como a los grandes programas de investigación. Una dificultad a sortear es que los cargos del SCRS podrían no ser conscientes de las actividades y prioridades de todos los grupos de especies. Además, se indicó que en este punto era prematuro discutir otro gran programa de investigación como el AOTTP, dado que aún deben hallarse las fuentes de financiación para pagar un programa así. Asimismo, el Grupo indicó que quién establecerá las prioridades es un punto clave: ¿debería ser el SCRS o la Comisión? En realidad, son ambos, pero la Comisión tiene la última palabra en el proceso de aprobación. Además, aunque sería relativamente fácil priorizar dentro de un grupo de especies, el conflicto se planteará al elegir entre las prioridades de investigación de los distintos grupos de especies. Por consiguiente, la priorización de las actividades entre los grupos de especies debería realizarla el SCRS.

Se discutió la coordinación de las actividades de investigación para responder a las necesidades en cuanto a investigación de ICCAT. Se identificaron diferentes niveles de organización: los programas de investigación llevados a cabo por las CPC, los programas de investigación colaborativa entre las CPC como parte de consorcios, la investigación enfocada a las necesidades de los grupos de especies y los grandes programas de investigación. Se indicó que el Convenio define claramente la responsabilidad básica de investigación de cada CPC de llevar a cabo investigaciones y asignar un presupuesto para garantizar que se lleven a cabo. El primer paso en la jerarquía es identificar prioridades para cada grupo de especies. El paso final en el proceso sería que las principales prioridades de investigación sean presentadas por el SCRS a la Comisión. Esta coordinación: a) informaría a los cargos del SCRS acerca de todo el espectro de actividades que están teniendo lugar y b) ayudaría a determinar si podría obtenerse más eficacia y compartirla entre los distintos grupos de especies.

El Grupo indicó que ahora hay una oportunidad de identificar prioridades para los grandes programas para los próximos cinco años y de definir cómo se pagarían. Dado que el AOTTP termina en noviembre de 2020, existe la posibilidad de realizar en los próximos años otro programa de investigación con un interés científico común de las CPC, podrían identificarse propósitos de investigación y la interacción entre grupos de especies y programas podría tenerse en cuenta. Esto requeriría un plan para elaborar una presentación/envío de una propuesta a la Comisión.

Se explicó la historia del desarrollo e implementación del GBYP como un ejemplo de cómo ICCAT realizó un gran programa de investigación. El Grupo discutió también la experiencia de iniciar el AOTTP, en el que el SCRS expresó la necesidad de investigación, llevando a cabo un estudio de viabilidad antes de presentar la propuesta en 2009. Se indicó que el SCRS obtuvo financiación, en parte, debido a la fuerza de la participación de los países costeros en desarrollo.

El Grupo sugirió que las prioridades en materia de investigación podrían determinarse en una reunión dedicada a este propósito específicamente. Una ventaja de contar con un conjunto de prioridades de investigación definidas por el SCRS es que proporciona la oportunidad de aprovechar la financiación que está disponible en el último momento. Dicho plan permitiría al SCRS, por ejemplo, aprovechar financiación del tipo del GEF (ABNJ), así como de fuentes adicionales de financiación como las disponibles a través de las ONG y la industria.

La comunicación implicada en obtener más financiación requerirá la justificación de la investigación ante la Comisión y las CPC. Esta comunicación sería bien transmitida argumentando para obtener más dinero en términos económicos (es decir, que la inversión en investigación y desarrollo ayuda a garantizar el valor de la cartera). Con este fin, sería útil determinar y presentar los valores de las pesquerías de ICCAT a la Comisión y cómo se distribuye la financiación entre los grupos de especies. La Secretaría facilitó la distribución de la financiación. Respecto a la proporción del gasto total en ciencia en relación con el valor total de la pesquería, el valor (sin incluir los costes en especie como mano de obra) era del orden del 0,05%.

El SCRS designó a un pequeño grupo (los Dres. Flávia Lucena, Craig Brown y Mauricio Ortiz) para elaborar un borrador de los criterios de priorización.

El Grupo realizó una estimación preliminar del porcentaje del valor de los productos pesqueros que se asigna a financiar la ciencia (0,5 %), como se muestra a continuación. Este valor es muy similar al valor (0,54 %) obtenido de dividir la financiación anual media del SCRS (aproximadamente 6,1 millones de dólares estadounidenses) entre el total del valor a pie de muelle de 2014 de 1.140 millones de dólares estadounidenses para las pesquerías de túnidos del Atlántico (Galland *et al.*, 2016).

**Producción de ICCAT/año (Tarea 1 de todas las especies) con una estimación en bruto del beneficio bruto/año**

ICCAT species **\* Task I catches (t) without discards**  
 (\* as of 2020-02-22)

Species group	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1-Tuna (major sp.)	481758	511325	543554	527931	513491	547053	591886	587282	619634
2-Tuna (small)	99325	112753	114333	97889	94467	100491	162391	104796	126054
3-Tuna (other)	4877	3809	6880	7707	5363	5542	7160	7394	8676
4-Sharks (major)	72413	80047	70452	63547	68889	68288	76104	73690	73655
5-Sharks (other)	18934	18004	12005	20246	5307	3773	2855	2753	1980
6-Other Species	129	217	89	160	2667	257	3534	4542	4120
<b>TOTAL</b>	<b>677436</b>	<b>726156</b>	<b>747314</b>	<b>717480</b>	<b>690185</b>	<b>725405</b>	<b>843931</b>	<b>780457</b>	<b>834119</b>

**2018 unit value range (€/kg)**

low (3€/kg)      high (10€/kg)      at 1€/kg

2018 (low, €)	2018 (high, €)	2018 (worst, €)
€ 1,858,901,936.71	€ 6,196,339,789.03	€ 619,633,978.90
€ 378,161,097.75	€ 1,260,536,992.49	€ 126,053,699.25
€ 26,029,485.35	€ 86,764,951.18	€ 8,676,495.12
€ 220,964,201.65	€ 736,547,338.82	€ 73,654,733.88
€ 5,941,408.33	€ 19,804,694.43	€ 1,980,469.44
€ 12,359,668.29	€ 41,198,894.31	€ 4,119,889.43

Gross revenue (2018)	~	€ 2,502,357,798.08	€ 8,341,192,660.26	€ 834,119,266.03
ICCAT budget (2018)	~	€ 3,820,000.00	€ 3,820,000.00	€ 3,820,000.00
Budget ratio (2018)	~	▲ 0.15%	▼ 0.05%	0.46%

**3.3 Papel de la Secretaría**

La Secretaría presentó un resumen de las tareas de la Secretaría relacionadas con las actividades del SCRS (SCRS/P/2020/02). Facilitó también un ejemplo de las actividades que no había realizado como resultado de esta creciente carga de trabajo. Esto incluía el trabajo científico y una amplia gama de otras tareas que la Secretaría realiza (incluidas contrataciones y organización de las reuniones de las OROPt), haciendo especial referencia al contexto histórico, ya que desde los 90 se ha producido un aumento sustancial en las tareas relacionado con la mayor cantidad de medidas que se adoptan cada año, así como un aumento del número de tareas de la Comisión, del número de días de reunión y a la mayor cantidad de trabajo de grupos de especies como los grupos de tiburones, pequeños túnidos y del Subcomité de ecosistemas. La presentación concluía que, con los niveles de financiación existentes, la Secretaría no podría realizar todo lo que solicitaba el SCRS ni los requisitos de cumplimiento. Por consiguiente, concluyó con algunas peticiones específicas al SCRS para hacer lo siguiente: definir las prioridades en cuanto a tareas e investigación, limitar el número de stocks a evaluar anualmente a 4 y limitar a 8 las reuniones intersesiones. Además, solicitaba la priorización y aclaración de los detalles de procedimiento relacionados con los talleres aprobados/adoptados por el SCRS (asistencia, adopción y cambios del orden del día), los documentos y presentaciones SCRS (petición de referencia/aceptación), y la creación y gestión de conjuntos de datos no pesqueros.

El Grupo expresó su simpatía por la carga de trabajo de la Secretaría, pero indicó alguna inquietud relacionada tanto con el procedimiento para racionalizar la carga de trabajo como con la propuesta presentada por la Secretaría respecto a limitar el número de reuniones. Señaló que debería buscar el apoyo de la Comisión para aumentar los recursos humanos. Se indicó además que algunas reuniones eran necesarias y que el SCRS no siempre se encontraba en una buena posición para elegir qué reuniones

deberían tener prioridad sobre otras. Respecto al procedimiento, el Grupo indicó que podría no ser adecuado pedir al SCRS que limite las reuniones. El SCRS no controla su propia carga de trabajo más de lo que controla la de la Secretaría.

El Grupo consideró que era importante señalar que el SCRS estaba también funcionando al límite de su capacidad. Para cada reunión/evaluación, cada CPC tiene obligación de producir datos, realizar análisis preliminares e investigaciones y dedicar personal para que asista a las reuniones de evaluación. Cada científico de cada CPC presente en la reunión se mostró de acuerdo en que tenían dificultades para cumplir las obligaciones impuestas por las reuniones de ICCAT. Además de establecer un calendario de evaluaciones y/o un calendario de la frecuencia de las evaluaciones, una posible solución para racionalizar la carga de trabajo tanto de la Secretaría como del SCRS sería establecer prioridades y presentar dichas prioridades a la Comisión (como se ha discutido anteriormente).

Además, se indicó que la presentación de la Secretaría parecía asumir que los recursos actuales no podían cambiarse. Una opción para aligerar la carga de trabajo de la Secretaría podría ser presentar los límites de la capacidad de la Secretaría y solicitar a la Comisión más recursos.

El Grupo discutió evaluar la carga de trabajo de la Secretaría para que pueda realizar sus discusiones sin limitar el número específico de evaluaciones de stock ni el número de reuniones intersesiones. Esta evaluación respaldaría una petición a la Comisión para aumentar los recursos humanos. Sin embargo, es importante que el SCRS encuentre mecanismos para optimizar su organización. El número de personal requerido será proporcional a las prioridades del SCRS. Asimismo, en el caso de preparar una propuesta que incluya posibles escenarios, así como una cuantificación de los gastos, debe establecerse claramente el impacto de no cumplir los compromisos analíticos realizados por el SCRS.

En el caso de que la Comisión no adopte un aumento de personal en la Secretaría, el plan estratégico del SCRS debería considerar que ciertos stocks deberían evaluarse con prioridad y definir quién participaría en cada una de las evaluaciones de stock teniendo en cuenta las dificultades a la hora de participar y de financiar los costes por parte de la Secretaría o por parte de las CPC.

El Grupo indicó que aumentar los recursos era un enfoque, pero que debe explorarse una amplia variedad de opciones para solucionar los problemas relacionados con la carga de trabajo de la Secretaría y del SCRS. Esto podría incluir limitar el número de actividades (reuniones, creación de capacidad, etc.), pero también debería incluir un análisis de qué eficiencia adicional podría obtenerse mediante una mejor planificación y ejecución. Esto podría incluir la integración de las necesidades de creación de capacidad dentro de cada proyecto del SCRS, garantizando que productos como las herramientas analíticas derivadas de proyectos de investigación más grandes sean transferibles a otros grupos de especies y proyectos. Un elemento adicional para solucionar el problema de la carga de trabajo sería demostrar cuál es el coste de una evaluación. Con este fin, el SCRS podría proporcionar una estimación de los costes por evaluación y presentar dichos costes a la Comisión a título informativo.

Para proporcionar algún contexto a la discusión sobre la carga de trabajo, la Secretaría presentó un resumen que ya había presentado en 2011 ([2011 SCRS Organization SPA](#)). Este informe defendía en 2011 que la gestión de los datos requerida superaba la capacidad de la Secretaría de responder a las necesidades de la Comisión. El Grupo señaló que el informe era informativo y que trataba solo sobre el departamento de estadísticas de la Secretaría, y que podría ser útil ampliar este análisis a otros departamentos.

Otra información de contexto aportada por la Secretaría era una estimación en bruto del valor de la captura desembarcada en las pesquerías de ICCAT. El Grupo expresó gran interés en el trabajo presentado. El análisis preliminar se finalizó en 2018. Consistía en una estimación bruta del valor total de las pesquerías de ICCAT realizada multiplicando los precios medios por kilo de 3 o 6 unidades por kilo y el tonelaje total de la captura (sin incluir descartes). Utilizando este método, el valor de los ingresos brutos oscilaba entre 2 y 7 mil millones de euros. La inversión en las actividades científicas, sin incluir los grandes programas de investigación, ascendía a una proporción máxima y mínima del 0,17 % al 0,05 % respectivamente, del total del valor de la pesquería. El Grupo indicó algunos cambios para mejorar el análisis (por ejemplo, considerar los precios por parte de los grupos de especies incluyendo las inversiones en programas de investigación, etc.) y sugirió que se amplíe en el futuro para incluir muchos de estos factores.



#### 4. MSE (hoja de ruta) y evaluaciones de stock (plan de 5 años)

Se presentó al Grupo la última hoja de ruta de las MSE aprobada por la Comisión en noviembre de 2019. El calendario actualizado refleja la recomendación de la Comisión de ralentizar el proceso global, concediendo prioridad a los procesos de MSE del atún blanco del norte y del atún rojo.

Los científicos de Estados Unidos señalaron algunas pequeñas correcciones al texto y a la tabla para incorporarlas en la versión actual, modificaciones que no cambian el calendario global de la hoja de ruta adoptada (MSE (hoja de ruta) y evaluaciones de stock (plan de 5 años)) (incluidas en los **Apéndice 5 y 6**, respectivamente). Se plantearon preguntas respecto a la situación del plan de trabajo para la MSE de los túnidos tropicales, y el presidente del SCRS aclaró que, en el marco de la hoja de ruta adoptada, se había acordado continuar con el desarrollo de la MSE para los túnidos tropicales, pero a menor velocidad, teniendo en cuenta la complejidad de este proceso de MSE y las ventajas de las recientes evaluaciones de stock del patudo, el rabil y la prevista del listado. Además, se indicó que en el marco del calendario de aprobación del presupuesto bienal de ICCAT, detener completamente el desarrollo de la MSE para los túnidos tropicales retrasaría varios años el proceso. Se indicó la importancia de continuar el desarrollo de la MSE para los túnidos tropicales, tanto en aspectos técnicos como en objetivos de ordenación, dada la importancia de dichas pesquerías y el estado actual de alguno de los stocks.

El Grupo solicitó que el SCRS facilite un resumen del proceso de la MSE para el pez espada del norte en la próxima reunión de la Subcomisión 4.

#### 5. Política en cuanto a datos: difusión, solicitudes y procedimientos

La Secretaría presentó el documento SCRS/P/2020/001, centrado en los datos relacionados con la «nueva» Tarea 3 y en cómo se ajusta a la actual política de difusión de los datos de ICCAT. En primer lugar, la presentación establecía la definición de la Tarea 3 (objetivos anuales y conjuntos de datos asociados) adoptada por el SCRS en 2019. La Tarea 3 es una tarea anual para recopilar y gestionar todos los conjuntos de datos obligatorios obtenidos mediante los formularios estadísticos ST07 a ST10. Por lo tanto, excluye todos los conjuntos de datos asociados a las Tareas 1 y 2 (obtenidos mediante los formularios ST01 a ST06), y toda la información del mercado convencional y electrónico (formularios TG01 a TG03). La Secretaría recordó al grupo que el concepto «tarea» es, de hecho, una misión anual para gestionar (recopilar, actualizar, validar, mejorar, etc.) los datos biológicos y pesqueros de ICCAT, y no los datos en sí mismos. Estas tareas de recopilación/gestión de datos fueron definidas por primera vez por el SCRS en 1970 ([Informe del Periodo Bienal 1970-1971, Parte II \(1971\), Vol. 2](#)), cuando se adoptó la nomenclatura «Tarea 1» y «Tarea 2» (no «Tarea I» o «Tarea II» u otras variantes que se usan actualmente). Tras una breve discusión, el Grupo acordó adoptar la nomenclatura original.

El segundo elemento principal de la presentación era la política de difusión de los datos de ICCAT y la «clasificación del riesgo» asociada a la difusión pública de los conjuntos de datos de Tarea 3. En breve, la presentación señalaba que no existen requisitos para difundir públicamente los cuatro conjuntos de datos de Tarea 3: a) ST07: actividad de los buques de apoyo en las pesquerías tropicales, b) ST08: densidades/plantado de DCP en las pesquerías tropicales de cerco [Rec. 19-02]; c) ST09: datos de los programas nacionales de observadores y d) ST10: muestreo en puerto. Por consiguiente, esta información no está actualmente disponible de manera pública en la web de ICCAT.

La Secretaría mantiene también datos de muestreo biológico que no están incluidos dentro de la definición de Tarea 3 indicada anteriormente. Esta información se obtuvo en su gran mayoría en el marco de los programas de investigación y de recopilación de datos de ICCAT (GBYP, AOTTP, SRDCP, SMTYP, EPBR, etc.). Parte de esta información está solo inventariada (almacenamiento de los archivos originales) y no adecuadamente gestionada dentro de una base de datos. En resumen, los conjuntos de datos de muestreos biológicos no están preparados para una gestión sistemática porque la Secretaría no dispone aún de las condiciones requeridas (bases de datos, aplicaciones, etc.) para gestionarlos de una forma adecuada. Por lo tanto, el debate es buscar la mejor forma de proceder con la gestión y el almacenamiento de estos datos.

La Secretaría presentó una serie de opciones respecto a cómo deberían clasificarse y gestionarse los datos biológicos procedentes de los programas de investigación. Se presentaron tres opciones:

- i. Ampliar la Tarea 3 con datos biológicos (posiblemente demasiado largo y potencialmente compleja).
- ii. Crear una nueva Tarea 4 (obligación anual).
- iii. Utilizar el término «datos de muestreo biológico» (mismo tratamiento que el marcado y no una tarea anual).

El Grupo acordó descartar la opción 1. Se consideró la opción 2 (una nueva Tarea 4), pero dada su connotación de las obligaciones anuales de las CPC en cuanto al envío de datos, el Grupo adoptó y recomendó la opción 3.

La Secretaría propuso también una serie de pasos para tratar los datos de muestreo biológico obtenidos por ICCAT a lo largo de los años (proyectos especiales de investigación actuales e históricos: BYP, GBYP, BETYP, AOTTP, etc.). El primer paso es el desarrollo de una única base de metadatos de los datos de muestreo biológico (qué, dónde, cuándo, quién, etc.). El segundo paso sería identificar los diferentes tipos de datos biológicos (biometría, edad, otolitos, madurez, etc.), estructuras (dependiendo del nivel de detalle requerido) que serían la base para el desarrollo del modelo de base de datos y las aplicaciones que manejarían la información biológica. Dada la complejidad intrínseca de la información biológica, será necesario establecer prioridades para el desarrollo de cada componente de datos biológicos. La Secretaría señaló que sería necesaria una cantidad considerable de trabajo para integrar finalmente estos conjuntos de datos biológicos en el sistema de ICCAT. El Grupo concluyó que el SCRS no debería contar con tener disponibles pronto los datos biológicos.

Se indicó que todos los conjuntos de datos de Tarea 3 (formularios ST07 a ST10) son obligatorios en el marco de las obligaciones de comunicación de ICCAT. Las CPC que pescan túnidos tropicales deben enviar los formularios ST07, ST08 y ST10 y todas las CPC deberían comunicar los datos del ST09. El Grupo señaló también que los datos de observadores enviados (ST09) a la Secretaría en su actual formato eran potencialmente muy difíciles de analizar.

Se planteó una pregunta sobre cuál sería el proceso para que los miembros del SCRS tuvieran acceso a los nuevos conjuntos de datos de Tarea 3. La Secretaría informó al Grupo de que no existe ningún nivel de agregación ni formato del SCRS oficial para compartir esta información. El Subcomité de estadísticas (SC\_STAT) debería proponer, para cada conjunto de datos de Tarea 3, el formato y nivel de detalle para compartir estos datos con la comunidad de ICCAT y públicamente en la web. En resumen, aunque las normas de divulgación de los datos son claras para las Tareas 1 y 2, no se han determinado aun para la Tarea 3. Se discutió la forma en que deberían almacenarse los datos biológicos en la Secretaría y si debería almacenarlos la Secretaría. Se explicó que la principal razón era que su recopilación había sido cofinanciada por ICCAT y que estos datos deberían estar disponibles para su análisis por parte de la comunidad ICCAT. Aunque se expresó alguna inquietud respecto a cuántos datos almacenar (lo que incluye, por ejemplo, si deberían almacenarse las muestras físicas, etc.), el objetivo sería almacenar cualquier información derivada (es decir, determinación de la edad, madurez, etc.) en la base de datos. Esto impediría la pérdida de dichos datos, como ha ocurrido con algunos datos históricos recopilados en el marco de programas especiales.

La Secretaría indicó que es esencial continuar con las actividades relacionadas con los datos del muestreo biológico (independientemente de si se les denomina «Tarea 4» o «muestreo biológico»). En el caso del AOTTP, los datos se perderían sin una base de datos para recopilar la información sobre las recuperaciones de marcas, que se enviarán una vez termine el programa principal. Se señaló también que, aunque algunos datos de marcado convencional ya han sido almacenados en el sistema de bases de datos de ICCAT, será necesario fusionar las bases de datos de ICCAT y del AOTTP en una única base de datos de marcado convencional y que dicha tarea es un proceso largo y complejo.

En relación con el enfoque de la gestión de los datos de muestreo biológico (pasar de un simple inventario de base de meta-datos a una estructura compleja de bases de datos), el Grupo considera que ICCAT debería empezar con el inventario simple de base de metadatos que describe la localización de los datos y el proceso para acceder a ellos.

Respecto al “Proyecto de enmienda de las Normas y procedimientos para la protección, acceso y difusión de los datos recopilados por ICCAT”, que fue presentado en las sesiones plenarias del SCRS de 2019 y que se incluye en el Apéndice 11 del *Informe del Periodo Bienal 2018-2019, Parte II (2019), Vol. 2*, el Grupo consideró que, como se describe en el documento mencionado, son necesarios más comentarios de los

organismos subsidiarios del SCRS. Por tanto, el Grupo se mostró de acuerdo en que el documento fuera circulado a los coordinadores/relatores de los diferentes Subcomités y Grupos de especies para que realicen comentarios, y que un nuevo borrador que incluya todos sus comentarios se presente en la reunión de 2020 del Subcomité de estadísticas para que el SCRS lo revise y adopte en las sesiones plenarios de 2020.

## **6. Presentación de documentos científicos/presentaciones a las reuniones y directrices de publicación**

### ***6.1 Presentación de documentos científicos/presentaciones a las reuniones***

Los documentos que ofrecen un resumen de los resultados de la investigación son un aspecto importante del proceso del SCRS. Lamentablemente, en los últimos años no se ha dispuesto de tiempo suficiente durante las reuniones de los grupos de especies para dar cabida a todos los documentos preparados. Esto es especialmente cierto en el caso de las poblaciones para las que los grupos de especies deben realizar una evaluación. Para solucionar este problema, el presidente del SCRS propuso reservar el viernes de la semana de reuniones de los Grupos de especies para acoger todos los documentos y presentaciones de investigación que no están asignados a puntos importantes del orden del día (por ejemplo, resúmenes ejecutivos de las especies y respuestas a la Comisión). Se designaría a un coordinador para que coordinara la discusión relacionada con los documentos y las presentaciones. En el caso de las reuniones intersesiones, la práctica de presentar trabajos científicos continuaría durante la reunión.

Aunque se expresaron algunas inquietudes, principalmente respecto a la reducción del número de días disponibles para las diferentes reuniones de los Grupos de especies, el Grupo reconoció el valor de la propuesta. Además, dado que deberían asignarse como mínimo 15 minutos para la presentación y discusión de estos documentos/presentaciones, podría proponerse un número limitado. En dicho caso serían necesarias sesiones simultáneas.

Las fechas límite para la presentación de los “resúmenes” de los documentos/presentaciones para las reuniones intersesiones y de los grupos de trabajo/especies será de dos meses de antelación cuando se solicite financiación para la participación. Los relatores responderían sobre la aceptación del documento/presentación en el plazo de una semana, cuando sea posible, para garantizar que se disponga de tiempo suficiente para tramitar las solicitudes de financiación. El plazo actual de envío de los documentos/presentaciones permanecería en 1 semana antes del inicio de la reunión.

Aunque el Grupo no hizo una recomendación específica respecto a una sesión de presentación especial, se sugirió que el presidente y la Secretaría evaluaran la posibilidad de programarla el viernes de la semana de reunión de los grupos de especies para todos los documentos y presentaciones de investigación que no estén asignados a puntos del orden del día importantes de todas las reuniones de los grupos de especies que se celebren esa semana. El resultado de la evaluación se presentará en las sesiones plenarios del SCRS de 2020 para su discusión.

### ***6.2 Directrices de publicación (nuevos resúmenes ejecutivos de las especies e informes de reuniones)***

En 2018, el SCRS propuso a la Comisión un nuevo enfoque para comunicar los resultados de su trabajo que dividía la información en 3 tipos de informes: resúmenes ejecutivos, informes detallados y un registro de la sesión de evaluación. El objetivo principal del cambio era limitar estos documentos en expansión, estandarizar el formato y reducir la carga de trabajo para la Secretaría (por ejemplo, traducción y control de calidad).

Para condensar los resúmenes ejecutivos en un formato estandarizado que sea conciso y fácil de leer, se preparó un ejemplo del nuevo formato que fue presentado a la Comisión para su consideración en 2018. En 2018, el SCRS acordó considerar la opinión de la Comisión sobre el nuevo formato propuesto para los resúmenes ejecutivos y deliberar de nuevo en la siguiente sesión plenaria del SCRS con el fin de mejorar el formato de los resúmenes ejecutivos. La Comisión examinó el nuevo formato en 2018 e hizo algunas pequeñas sugerencias editoriales para el modelo (sobre el color naranja en el diagrama de Kobe y la inclusión de las 3 matrices de Kobe II) y solicitó que el SCRS incluyera dichos cambios. El tema se planteó de nuevo en la reunión anual de la Comisión de 2019 y no se plantearon objeciones a la implementación del nuevo formato para los resúmenes ejecutivos, aunque el SCRS aun no lo había adoptado.

El Grupo se mostró de acuerdo en que la discusión sobre el nuevo modelo de resumen ejecutivo llevaba produciéndose ya varios años y en que el SCRS debería tomar una decisión final al respecto este año. Para algunos participantes no estaba claro si el nuevo formato para los resúmenes ejecutivos había sido adoptado por el SCRS o la Comisión. El Grupo se mostró de acuerdo respecto a los beneficios de cambiar el formato para mejorar la claridad y coherencia del asesoramiento presentado a la Comisión, así como para reducir la cantidad de trabajo de los relatores de los Grupos de especies. Sin embargo, los participantes expresaron algunas inquietudes respecto al modelo reducido, dado que esto podría limitar la cantidad de información que se facilita a la Comisión.

Se sugirió la inclusión de dos nuevas secciones en el nuevo modelo: «Nueva información relevante» y «Efecto de las reglamentaciones actuales». Se sugirió también utilizar las nuevas herramientas de comunicación (por ejemplo, aplicación Shiny) como una forma complementaria para comunicar información relevante adicional a la Comisión. Por último, el Grupo se mostró de acuerdo en dedicar tiempo en las sesiones plenarias del SCRS de 2020 para presentar y debatir formatos alternativos de los resúmenes ejecutivos utilizando ejemplos extraídos del atún blanco.

### **6.3 Revisión por pares y acceso a los documentos SCRS**

El SCRS de ICCAT tiene desde hace mucho tiempo un acuerdo con la revista Aquatic Living Resources (ALR) para publicar anualmente varios documentos científicos presentados a los Grupos de especies. En 2014, la revista cambió su enfoque editorial hacia un enfoque ecosistémico de la ordenación de pesquerías, lo que limitó la posibilidad de publicar los documentos SCRS presentados, pero amplió su ámbito en términos de enfoque ecosistémico, abriendo una vía potencial para un mayor número de documentos SCRS.

En 2016, ALR expresó su disposición continua de publicar más documentos de ICCAT (12-15) de forma anual. Sin embargo, en el periodo 2016-2018 el SCRS no ha seleccionado un número mínimo de documentos para presentarlos a ALR (solo se seleccionaron dos documentos en 2016 y ninguno en 2017 ni en 2018). Para invertir esta tendencia en este importante aspecto de la investigación científica, el Comité acordó en 2018 que el relator de cada Grupo de especies del SCRS identifique, en sus planes de trabajo para 2020, un documento específico que se presentará para su publicación en revistas importantes. Se solicitó a los relatores de los Grupos de especies que presenten uno o dos documentos de las reuniones de sus grupos de especies de 2019 que podrían presentarse. Sin embargo, solo se presentó un documento de la reunión del año pasado.

El Grupo reiteró el valor de que cada relator de los grupos de especies del SCRS identifique 1-2 documentos en sus planes de trabajo para presentarlo a la revista de revisión por pares durante el año siguiente. Se hizo una propuesta para involucrar a científicos de CPC en desarrollo en la redacción de dichos documentos.

El Grupo discutió los problemas resultantes de que se retire un elevado número de documentos SCRS de los publicados en la Colección de documentos científicos de ICCAT. Entre ellos, se encuentran a menudo documentos que son relevantes para la evaluación del stock y/o las respuestas a la Comisión. Para solucionar este problema se hizo una propuesta para que la lista de los documentos retirados incluya su resumen respectivo.

Se hizo otra propuesta para que el SCRS discuta la posibilidad de que todos los documentos y presentaciones SCRS estén libremente disponibles, ya que ICCAT es actualmente la única OROP que no se ha unido a esta política.

## **7. Composición de los Comités directivos de los Programas**

El Grupo discutió el papel, la función y la composición de los Comités directivos de los grandes programas de investigación. El presidente planteó dos temas: ¿cuándo deberían tener un Comité directivo los programas de investigación? y, si hay un Comité directivo, ¿cuál debería ser su composición?

El presidente revisó la composición de los actuales Comités directivos. Normalmente incluyen al secretario ejecutivo, al presidente y/o vicepresidente del SCRS, así como al relator pertinente del Grupo de especies.

En algunos casos, también incluyen a expertos externos. Los coordinadores y financiadores pueden sentarse también (como observadores) en el Comité.

El Grupo indicó que el papel del experto externo es un papel clave en el Comité directivo, porque su papel es importante para garantizar que el trabajo es de gran calidad e independencia.

El Grupo se mostró de acuerdo en que es necesario mejorar la transparencia de los Comités directivos. Esto podría mejorarse publicando las actas de reuniones anteriores, así como una convocatoria de la reunión con un borrador del orden del día antes de cada reunión. De esta forma, habría oportunidades para que otras personas contribuyeran al orden del día a través de sus respectivos relatores de los grupos de especies, del presidente del SCRS o del coordinador del programa. Además, sería útil definir claramente y publicar los nombres de los participantes y su papel a desempeñar. Esto aseguraría que las personas de fuera de los Comités directivos conocieran el papel de los grupos directivos y pudieran contactar con ellos en caso de necesidad. Comunicando el papel de los participantes, las actas y los órdenes del día de las reuniones de los Comités directivos, se mejoraría la transparencia global del proceso.

Por último, el Grupo discutió cuándo son necesarios los comités directivos. Se discutieron diversas sugerencias. Entre ellas la posibilidad de contar con un Comité directivo que asumiría la responsabilidad de varios programas de investigación más pequeños en lugar de tener comités directivos para cada programa de investigación. Se sugirió que sería adecuado tener un Comité directivo en los proyectos grandes, cuando existe un deber fiduciario importante y/o un riesgo de conflicto de intereses. En dichos casos, el Comité directivo aseguraría que el gasto del proyecto es coherente con los objetivos del proyecto. El Grupo no alcanzó ninguna conclusión sobre cuándo son necesarios los Comités directivos. Son necesarias más discusiones al respecto.

## **8. Seguimiento del Panel de la 2ª revisión del desempeño de ICCAT**

El presidente informó sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Panel de la 2ª revisión del desempeño de ICCAT. Se indicó que se había creado un archivo Excel para resumir las recomendaciones y, debido a problemas con el tiempo, el presidente y vicepresidente del SCRS propusieron revisar y actualizar este archivo y presentarlo durante la próxima reunión del SCRS en septiembre. El Grupo se mostró de acuerdo con esta propuesta.

## **9. Recomendaciones**

### ***Recomendaciones con implicaciones financieras (proceso de priorización para la investigación del SCRS)***

En el futuro, la financiación de la investigación disponible de todas las fuentes podría verse limitada o reducida, por lo que es necesario que el SCRS priorice las recomendaciones de investigación con implicaciones financieras que facilita a la Comisión en el Informe anual del SCRS. El proceso de priorización debería llevarse a cabo de forma jerárquica, empezando con una clasificación dentro de cada Grupo de especies de las recomendaciones de investigación que surjan de las discusiones anuales de los Grupos de especies. Estas recomendaciones priorizadas se remitirán a una reunión a la que asistan los cargos del SCRS (por ejemplo, la reunión anual de cargos del SCRS que precede a las sesiones plenarias), junto con una explicación/justificación de las determinaciones de la clasificación. En la reunión de cargos del SCRS, se elaborará un borrador de una lista clasificada de las recomendaciones de investigación de los Grupos de especies y se presentará a la sesión plenaria del SCRS para su revisión y adopción.

Deberían realizarse clasificaciones, teniendo en cuenta (al menos) los siguientes factores:

- Potencial relativo de mejorar el asesoramiento del SCRS a la Comisión (por ejemplo, definiendo parámetros básicos del ciclo vital que influyen en las evaluaciones de stock/análisis de vulnerabilidad, mejoras sustanciales a los datos de entrada de las evaluaciones de stock, como índices independientes/dependientes de la pesquería, estimaciones de captura/captura fortuita, o grandes programas de investigación con múltiples usos (por ejemplo, AOTTP, GBYP)).
- La alineación con el plan estratégico de ciencia del SCRS.

- El nivel de colaboración científica entre las CPC.
- Contribuciones a la creación de capacidad.

De estos factores, debería concederse más peso al nivel en que la investigación recomendada se prevé que mejore el asesoramiento del SCRS a la Comisión, seguido de su contribución a la creación de capacidad. Dadas las importantes diferencias entre proyectos a corto-medio plazo específicos y los grandes programas de investigación a largo plazo, debe considerarse clasificarlos en procesos separados.

### ***Recomendaciones relacionadas con la financiación de la investigación***

Ha habido muchos problemas asociados con proyectos gastando el fondo de investigación asignado debido a políticas internas variables (CPC), a los plazos de disponibilidad de los fondos y a calendarios limitados para la realización de los proyectos. Se formularon recomendaciones para ayudar a solucionar estos problemas:

- Es necesaria cierta flexibilidad para mejorar el proceso para acomodar las reglamentaciones internas de las CPC y explorar un enfoque alternativo para solucionar problemas comunes.
- Dadas las dificultades para hacer un uso completo de la financiación cuando se está limitado por plazos presupuestarios anuales, se recomienda encarecidamente desarrollar una forma de permitir ampliaciones de los programas o de contar con financiación a largo plazo (por ejemplo, fondos que puedan traspasarse a lo largo de varios años fiscales).
- Se recomendó también que la Comisión, siguiendo su estructura presupuestaria bienal, permita a la Secretaría expedir contratos bienales para las actividades de investigación. Esto permitirá un mejor uso y una planificación de las actividades de investigación dentro de los Grupos de especies y del SCRS, garantizando además que la recopilación de datos se realiza en un ciclo anual completo, con tiempo suficiente para los análisis posteriores.

### ***Recomendaciones relacionadas con problemas en los datos***

- El Grupo recomendó que el Subcomité de estadísticas desarrolle un plan de trabajo para la base de metadatos sobre datos de muestreo biológico y que la denomine «Datos de muestreo biológico».
- El Subcomité de estadísticas debería definir con la Secretaría las estructuras estándar para los conjuntos de datos de Tarea 3, con los buques de apoyo (ST07), el plantado de DCP del cerco (ST08) y el muestreo en puerto (ST10) con la misma resolución y estructura que la Tarea 2, y estudiar la viabilidad de tener un formato agregado para difundir los datos de observadores nacionales (teniendo en cuenta la nueva revisión realizada al ST09).
- Para evitar discusiones posteriores sobre el destino de los datos recopilados bajo los auspicios de ICCAT, el Grupo recomendó que los programas de investigación financiados por ICCAT incluyan un programa de gestión de datos describiendo el plan de almacenamiento, gestión e intercambio de los datos recopilados en el marco de dichos programas durante toda la duración del proyecto y tras la finalización del programa.
- El Grupo recomienda que el Subcomité de estadísticas verifique con las CPC qué nivel de resolución de datos consideran confidencial.
- La decisión sobre la «Propuesta de enmienda de las Normas y procedimientos para la protección, acceso y difusión de los datos compilados por ICCAT», como se describe en el Anexo 11 del *Informe del Periodo Bienal 2018-2019, Parte II (2019) - Vol. 2*, se remitió a la reunión de 2020 del Subcomité de estadísticas. Además, el Grupo sugirió que se recopile una lista de problemas relacionados con la difusión de datos y que la política de difusión de los datos sea revisada por los relatores de los Grupos de especies. La lista de problemas y la política de difusión de los datos serán discutidas por el Subcomité de estadísticas para su adopción durante las sesiones plenarias del SCRS de 2020.

***Recomendaciones relacionadas con "exenciones de los requisitos de comunicación SHK 7005 y BIL 5001"***

- El Grupo recomendó que, tras una revisión por parte de los Grupos de especies, el SCRS debería examinar y finalizar las directrices propuestas de lo que deben demostrar las CPC con el fin de obtener exenciones, y recomendó que dichas directrices fueran remitidas a la Comisión.

***Recomendaciones relacionadas con la difusión de temas importantes para las plenarios del SCRS***

- El Grupo recomendó que el presidente del SCRS circule una carta resaltando todos los documentos y asuntos pertinentes que se discutirán en las sesiones plenarios del SCRS con la mayor antelación posible a la reunión. Opcionalmente, la Secretaría debería facilitar un orden del día comentado para el SCRS lo antes posible con antelación a las sesiones plenarios.

***Recomendaciones relacionadas con la composición de los Comités directivos de los programas de investigación y recopilación de datos***

- Todos los Comités directivos deberían publicar órdenes del día y actas de las reuniones anteriores antes de cada reunión, lo que incluye las decisiones tomadas respecto a cada punto del orden del día.
- Los Comités directivos deberían definir y publicar su composición y los papeles de sus miembros.
- El Coordinador del programa debería ser miembro del Comité directivo con estatus de observador, por lo tanto, sin opción a votar.
- A las organizaciones/agencias de financiación debería asignárseles un sitio en el Comité directivo como observador, sin derecho a votar.
- Explorar opciones relacionadas con la creación de capacidad para permitir a los miembros del SCRS a aprender cómo presidir reuniones de los Comités directivos.
- Los Comités directivos de los grandes proyectos de investigación deberían tener revisores expertos externos, con un mínimo de 1 revisor, pero preferiblemente 2.

## **10. Otros asuntos**

***Exenciones a los requisitos de comunicación SHK 7005 y BIL 5001***

El grupo discutió el tema de conceder exenciones a los requisitos de comunicar datos a las CPC que no realizan actividades pesqueras en las que se capture estas especies. Se revisó el documento de referencia sobre las directrices y la lista modificada se incluye en el **Apéndice 7**.

Debido a la falta de tiempo, otros temas propuestos por la Secretaría fueron remitidos a la próxima sesión plenaria del SCRS. Estos temas incluían: el uso de un modelo para la compilación de solicitudes de presupuesto por parte de los Subcomités y Grupos de especies del SCRS y un procedimiento para informar sobre las razones para rechazar documentos o presentaciones realizadas a las reuniones del SCRS.

## **11. Adopción del informe**

Debido a limitaciones de tiempo varias secciones del informe no fueron revisadas. Por consiguiente, las secciones 3.2 a 11 (incluidas) fueron adoptadas electrónicamente después de la reunión y el resto del informe se adoptó durante la reunión. La reunión fue clausurada.

## **Referencias**

Galland, G., Rogers, A. and Nickson, A., 2016. Netting billions: a global valuation of tuna. The Pew Charitable Trusts, Washington, DC, USA.

**Apéndice 1**

1. Apertura de la reunión, adopción del orden del día y disposiciones para la reunión
2. Plan estratégico del SCRS para 2021-2025
3. Prioridades en materia de investigación del SCRS para 2021-2025
  - 3.1 Financiación actual y futura
  - 3.2 Prioridades e investigación básica
  - 3.3 Papel de la Secretaría
4. MSE (hoja de ruta) y evaluaciones de stock (plan de 5 años)
5. Política en cuanto a datos: difusión, solicitudes y procedimientos
6. Presentación de documentos científicos/presentaciones a las reuniones y directrices de publicación
  - 6.1 Presentación de documentos científicos/presentaciones a las reuniones
  - 6.2 Directrices de publicación (nuevos resúmenes ejecutivos de las especies e informes de reuniones)
  - 6.3 Revisión por pares y acceso a los documentos SCRS
7. Composición de los Comités directivos de los Programas
8. Seguimiento del Panel de la 2ª revisión del desempeño de ICCAT
9. Recomendaciones
10. Otros asuntos
11. Adopción del informe y clausura



**Lista de participantes <sup>1</sup>*****PARTES CONTRATANTES*****ARGELIA****Kouadri-Krim**, Assia

Chef de Bureau, Ministère de la Pêche et des Productions Halieutiques, Direction du développement de la pêche, CTE 800 Logements, Batiment 41, N° 2 Mokhtar Zerhouni Mouhamadia, 16000

Tel: +213 558 642 692, Fax: +213 21 43 31 97, E-Mail: dpmo@mpeche.gov.dz; assiakrim63@gmail.com

**BRASIL****Lucena Frédou**, Flávia

Profesora Titular, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Depto. de Pesca e Aquicultura, Rua Dom Manoel de Medeiros, s/n, Dois Irmãos, CEP: 51020-180 Recife/Pernambuco

Tel: +55 81 9641 0885, E-Mail: flavialucena@hotmail.com

**CABO VERDE****Monteiro**, Carlos Alberto

Technical researcher, Instituto Nacional de Desarrollo de la Pesca, INDP SV Vicente, C.P. 132, Mindelo Sao Vicente

Tel: +238 986 48 25, Fax: +238 232 1616, E-Mail: monteiro.carlos@indp.gov.cv

**UNIÓN EUROPEA****Peyronnet**, Arnaud

Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries Unit B2, International Relations Officer – ICCAT/NASCO European Commission, Regional Fisheries Management Organisations, Rue Joseph II - 99 03/61, B-1049 Brussels, Belgium

Tel: +32 2 2991 342; +32 498 28780, E-Mail: arnaud.peyronnet@ec.europa.eu

**Arrizabalaga**, Haritz \*

AZTI - Tecnalia /Itsas Ikerketa Saila, Herrera Kaia Portualde z/g, 20110 Pasaia, Gipuzkoa, España

Tel: +34 94 657 40 00; +34 667 174 477, Fax: +34 94 300 48 01, E-Mail: harri@azti.es

**Coelho**, Rui \*

SCRS Vice-Chairman, Portuguese Institute for the Ocean and Atmosphere, I.P. (IPMA), Avenida 5 de Outubro, s/n, 8700-305 Olhão, Portugal

Tel: +351 289 700 504, E-Mail: rpcoelho@ipma.pt

**Di Natale**, Antonio

Aquastudio Research Institute, Via Trapani 6, 98121 Messina, Italy

Tel: +39 336333366, E-Mail: adinatale@acquariodigenova.it

**Gordoa**, Ana \*

Centro de Estudios Avanzados de Blanes (CEAB - CSIC), Acc. Cala St. Francesc, 14, 17300 Blanes, Girona, España

Tel: +34 972 336101, E-Mail: gordoa@ceab.csic.es

**Herrera Armas**, Miguel Angel

OPAGAC, C/ Ayala 54, 2º A, 28001 Madrid, España

Tel: +34 91 431 48 57; +34 664 234 886, Fax: +34 91 576 12 22, E-Mail: miguel.herrera@opagac.org

**Maxwell**, Hugo

Marine Institute, Furnance, Newport, County Mayo, F28PF65, Ireland

Tel: +353 894 836 530, E-Mail: hugo.maxwell@marine.ie

**Merino**, Gorka

AZTI - Tecnalia /Itsas Ikerketa Saila, Herrera Kaia Portualdea z/g, 20100 Pasaia - Gipuzkoa, España

Tel: +34 94 657 4000; +34 664 793 401, Fax: +34 94 300 4801, E-Mail: gmerino@azti.es

---

<sup>1</sup> Debido a la solicitud de protección de datos por parte de algunos delegados, en algunos casos no figuran los datos de contacto completos.

\* Participó en la reunión a distancia.

**Ortiz de Zárate Vidal, Victoria**

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Instituto Español de Oceanografía, C.O. de Santander, Promontorio de San Martín s/n, 39004 Santander, Cantabria, España  
Tel: +34 942 291 716, Fax: +34 942 27 50 72, E-Mail: victoria.zarate@ieo.es

**Santiago Burrutxaga, Josu**

Head of Tuna Research Area, AZTI-Tecnalia, Txatxarramendi z/g, 48395 Sukarrieta (Bizkaia) País Vasco, España  
Tel: +34 94 6574000 (Ext. 497); +34 664 303 631, Fax: +34 94 6572555, E-Mail: jsantiago@azti.es; flarrauri@azti.es

**HONDURAS**

**Coello Chandías, María José**

DIGEPESCA, Boulevard Miraflores, Ave. La FAO, apartado postal 309, 11101 Tegucigalpa, M.D.C. Francisco Morazán  
Tel: +504 2239 1982, Fax: +504 2239 1987, E-Mail: mchandi94@yahoo.com

**MÉXICO**

**Ramírez López, Karina**

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura - Veracruz, Av. Ejército Mexicano No.106 - Colonia Exhacienda, Ylang Ylang, C.P. 94298 Boca de Río, Veracruz  
Tel: +52 22 9130 4520, E-Mail: kramirez\_inp@yahoo.com

**MARRUECOS**

**Bensbai, Jilali**

Chercheur, Institut National de Recherche Halieutique à Casablanca - INRH/Laboratoires Centraux, sidi Abderrhman / Ain Diab, 20000 Casablanca  
Tel: +212 661 59 8386, Fax: +212 522 397 388, E-Mail: bensbaijilali@gmail.com

**SENEGAL**

**Sow, Fambaye Ngom**

Chercheur Biologiste des Pêches, Centre de Recherches Océanographiques de Dakar Thiaroye, CRODT/ISRA, LNERV - Route du Front de Terre - BP 2241, Dakar  
Tel: +221 3 0108 1104; +221 77 502 67 79, Fax: +221 33 832 8262, E-Mail: famngom@yahoo.com

**SUDÁFRICA**

**Parker, Denham \***

Department of Agriculture, Forestry and Fisheries (DAFF), Fisheries Branch, 8012 Foreshore, Cape Town  
Tel: +27 21 402 3165, E-Mail: DenhamP@DAFF.gov.za

**TÚNEZ**

**Zarrad, Rafik**

Institut National des Sciences et Technologies de la Mer (INSTM), BP 138 Ezzahra, Mahdia 5199  
Tel: +216 73 688 604; +216 972 92111, Fax: +216 73 688 602, E-Mail: rafik.zarrad@instm.rnrt.tn; rafikzarrad@gmail.com

**ESTADOS UNIDOS**

**Brown, Craig A.**

Chief, Highly Migratory Species Branch, Sustainable Fisheries Division, NOAA Fisheries Southeast Fisheries Science Center, 75 Virginia Beach Drive, Miami, Florida 33149  
Tel: +1 305 586 6589, Fax: +1 305 361 4562, E-Mail: craig.brown@noaa.gov

**Die, David \***

Cooperative Institute of Marine and Atmospheric Studies, University of Miami, 4600 Rickenbacker Causeway, Miami, Florida 33149  
Tel: +1 305 421 4607, E-Mail: ddie@rsmas.miami.edu

**Walter, John**

NOAA Fisheries, Southeast Fisheries Center, Sustainable Fisheries Division, 75 Virginia Beach Drive, Miami, Florida 33149  
Tel: +305 365 4114, Fax: +1 305 361 4562, E-Mail: john.f.walter@noaa.gov

**URUGUAY**

**Domingo, Andrés**

Director Nacional, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA, Laboratorio de Recursos Pelágicos, Constituyente 1497, 11200 Montevideo  
Tel: +5982 400 46 89, Fax: +5982 401 32 16, E-Mail: adomingo@dinara.gub.uy; direcciongeneral@dinara.gub.uy

**OBSERVADORES DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES**

**INTERNATIONAL SEAFOOD SUSTAINABILITY FOUNDATION – ISSF**

**Restrepo, Víctor**

Chair of the ISSF Scientific Advisory Committee, ISS-Foundation, 1440 G Street NW, Washington DC 20005, United States  
Tel: + 1 305 450 2575; +1 703 226 8101, Fax: +1 215 220 2698, E-Mail: vrestrepo@iss-foundation.org;  
vrestrepo@mail.com

**PEW CHARITABLE TRUSTS - PEW**

**Fresco Vanzini, Ignacio**

Pew Charitable Trusts, 28045 Madrid, España  
Tel: +34 669 437 267, E-Mail: i.frescovanzini@gmail.com

**Galland, Grantly**

Pew Charitable Trusts, 901 E Street, NW, Washington, DC 20004, United States  
Tel: +1 202 540 6953, Fax: +1 202 552 2299, E-Mail: ggalland@pewtrusts.org

**PRESIDENTE SCRS**

**Melvin, Gary**

SCRS Chairman, St. Andrews Biological Station - Fisheries and Oceans Canada, Department of Fisheries and Oceans, 285  
Water Street, St. Andrews, New Brunswick E5B 1B8, Canada  
Tel: +1 506 652 95783, E-Mail: gary.d.melvin@gmail.com; gary.melvin@dfo-mpo.gc.ca

\*\*\*\*\*

**Secretaría de ICCAT**

C/ Corazón de María 8 – 6th floor, 28002 Madrid – Spain  
Tel: +34 91 416 56 00; Fax: +34 91 415 26 12; E-mail: info@iccat.int

**ICCAT**

**Manel, Camille Jean Pierre**

**Neves dos Santos, Miguel**

**Ortiz, Mauricio**

**Palma, Carlos**

**Aleman, Francisco**

**Kimoto, Ai**

**Taylor, Nathan**

**De Andrés, Marisa**

**Donovan, Karen**

**Peyre, Christine**

**Mayor, Carlos**

**García, Jesús**

**Moreno, Juan Ángel**

**Peña, Esther**

**INTÉRPRETES ICCAT**

**Baena Jiménez, Eva J.**

**Faillace, Linda**

**Hof, Michelle Renée**

**Liberas, Christine**

**Linae, Cristina**

**Meunier, Isabelle**

**Apéndice 3****List of presentations**

<b>Number</b>	<b>Title</b>	<b>Authors</b>
SCRS/P/2020/001	The "new" SCRS Task-3 and the ICCAT data dissemination policy	Secretariat
SCRS/P/2020/002	Overview of Secretariat Tasks related to SCRS activities	Secretariat
SCRS/P/2020/003	Overview on funding of SCRS activities	Secretariat

**Apéndice 4****SCRS presentations abstracts as provided by the authors**

*SCRS/P/2020/001* – presented an overview of the new Task 3 definition and related data, also as guidance on how the new Task 3 datasets can be categorised within the current ICCAT data dissemination policy in terms of "risk classification" associated to the their public dissemination. It also provides an overview of additional biological sampling data housed in ICCAT (not in databases) outside the scope of the new Task 3. The majority of this information was obtained under the ICCAT research and data collection programmes (GBYP, AOTTP SRDCP, SMTYP, EPBR, etc.). Several options were proposed to classify and manage this biological sampling information in the future.

*SCRS/P/2020/002* - provided an overview of the regular tasks developed by the Secretariat related to the SCRS activities. The presentation presented the evolution of the number of ICCAT meetings per year, the diversity of the tasks conducted by the different departments and related workload increase, the current status of different tasks and projects. Finally, the main challenges faced by the Secretariat are listed, as well as a number of requests related to relevant matters to be addressed by the SCRS as regards the Secretariat's role.

*SCRS/P/2020/003* – provided an overview of the SCRS activities funding between 2016 and 2020, including: funding sources, funded activities and allocated funds. The evolution of the amounts provided by the different funding sources showed an increasing trend in voluntary contribution and the ICCAT regular budget, and decreasing use of the ICCAT Working Capital Fund. A breakdown of the different funding assigned to each working group was also provided, as well as a comparison between the total amount requested, the allocated funds and the amount effectively used by the SCRS. Finally, it lists alternative ways to ensure the stability of SCRS funding and to ensure the effective use of the available funds.

**Hoja de ruta para el desarrollo de la evaluación de estrategias de ordenación (MSE) y de normas de control de la captura (HCR)**

*Documento adoptado en la reunión de la Comisión de 2019 y revisado durante la reunión (los cambios están subrayados)*

Este calendario está pensado para guiar el desarrollo de estrategias de captura para los stocks prioritarios identificados en la Rec. 15-07 (atún blanco del Atlántico norte, pez espada del Atlántico norte, atún rojo del este y del oeste y túnidos tropicales). Se basa en la hoja de ruta inicial incluida como Apéndice en el informe de la reunión anual de 2016. Proporciona un cronograma ambicioso sujeto a revisión por parte de la Comisión, y debería considerarse junto con el calendario de evaluaciones de stock que revisa anualmente el SCRS\*. Debido a la cantidad de diálogo entre varias disciplinas que podría requerirse, podrían ser necesarias reuniones intersesiones de las Subcomisiones y/o reuniones del Grupo de trabajo permanente para mejorar el diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM). La naturaleza ambiciosa de este cronograma asume la adopción de un procedimiento de ordenación final para el atún blanco del norte en 2020 y procedimientos de ordenación provisionales para el atún rojo y el pez espada en 2022 y para los túnidos tropicales en 2023, sin embargo, el cronograma exacto para la entrega depende de la financiación, priorización y otro trabajo de la Comisión y el SCRS.

\* Para 2015 a 2019, la hoja de ruta refleja los progresos alcanzados hasta la fecha en detalle. Para 2020 en adelante, se prevén pasos más generales para el SCRS y la Comisión dependiendo de los resultados de la reunión anual de 2019.

SCRS - PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO - MADRID 2020

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
<b>2015</b>	- La Comisión estableció objetivos de ordenación en la Rec. 15-04.			
<b>2016</b>	- El SCRS llevó a cabo una evaluación de stock. - El SCRS evaluó una gama de posibles HCR mediante una MSE - La Subcomisión 2 identificó indicadores de desempeño			- La Comisión identificó indicadores de desempeño [Rec. 16-01].
<b>2017</b>	- El SCRS evaluó el desempeño de posibles HCR mediante una MSE utilizando los indicadores de desempeño desarrollados por la Subcomisión 2. - El SWGSM redujo las posibles HCR y las remitió a la Comisión. - La Comisión seleccionó y adoptó una HCR con un TAC asociado en la reunión anual [Rec. 17-04].	- El SCRS llevó a cabo una evaluación de stock. - El grupo de modelación completó el desarrollo del marco de modelación.	- El SCRS llevó a cabo una evaluación de stock.	- El SCRS examinó indicadores de desempeño para el rabil, el listado y el patudo. - El SWGSM recomendó un enfoque para varias especies para el desarrollo del marco MSE.

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
<b>2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El experto independiente contratado por el SCRS finalizó la revisión por pares del código MSE</li> <li>- Publicación de convocatoria de ofertas para la revisión por pares.</li> <li>- El SCRS probó el desempeño de la HCR adoptada, así como las variaciones de la HCR como solicitaba la Rec. 17-04.</li> <li>- Desarrollo por parte del SCRS de los criterios para la identificación de circunstancias excepcionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SCRS celebró una reunión conjunta sobre la MSE para el atún rojo/pez espada.</li> <li>- El SCRS examinó, pero no pudo adoptar el conjunto de referencia de los OM.</li> <li>- El SCRS comienza a probar posibles procedimientos de ordenación (MP).</li> <li>- El SWGSM consideró objetivos de ordenación cualitativos.</li> <li>- El Grupo de especies de atún rojo revisó el progreso y desarrolló una hoja de ruta detallada.</li> <li>- La Comisión adoptó objetivos de ordenación conceptuales [Rec. 18-03]</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SCRS celebró una reunión conjunta sobre la MSE para el atún rojo/pez espada.</li> <li>- El SCRS contrató a un experto técnico en MSE para desarrollar un marco de trabajo de OM, definir el conjunto inicial de modelos operativos y realizar el condicionamiento inicial de los OM.</li> <li>- El SWGSM consideró objetivos de ordenación cualitativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SCRS contrató expertos técnicos: inicio del desarrollo del marco MSE (fase I).</li> <li>- El SCRS llevó a cabo una evaluación del stock de patudo.</li> </ul>
<b>2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SCRS abordó las recomendaciones del revisor por pares.</li> <li>- El SCRS actualizó el desempeño de la HCR provisional y variantes.</li> <li>- El SCRS realizó un informe consolidado sobre MSE.</li> </ul> <p>1. COM: La Subcomisión 2 deberá considerar posibles enfoques que podrían ser útiles a la hora de elaborar orientaciones sobre un rango de respuestas de ordenación adecuadas si se producen circunstancias excepcionales, lo que incluye aquellas implementadas por otras OROP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SCRS celebró tres reuniones del Grupo técnico sobre MSE para el atún rojo con importantes progresos, pero advirtió de que es necesario al menos un año más de trabajo.</li> <li>- El SCRS continuó evaluando MP candidatos.</li> <li>- En la reunión intersesiones, la Subcomisión 2 revisó y desarrolló objetivos de ordenación operativos iniciales e identificó indicadores de desempeño.</li> <li>- El SCRS celebrará en diciembre un webinar para examinar los progresos de los OM.</li> </ul> <p>1. COM: La Subcomisión 2 examinará el progreso de la MSE y asesorará a la Comisión sobre los próximos pasos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión del grupo de especies de pez espada</li> <li>- El SCRS contactará con un experto técnico para desarrollar el marco de trabajo inicial de la MSE.</li> <li>- La Comisión considerará, y si es posible, adoptará objetivos de ordenación conceptuales en la reunión anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SCRS llevó a cabo una evaluación del stock de rabil.</li> </ul>

SCRS - PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO - MADRID 2020

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
		incluida la necesidad de una actualización de la evaluación de stock para proporcionar el asesoramiento sobre el TAC para, al menos, 2021.		
<b>2020</b>	1. La Comisión (PA2) desarrollará orientaciones intersesiones sobre una gama de respuestas de ordenación adecuadas en el caso de que se produzcan circunstancias excepcionales ( <u>5-6 de marzo, reunión intersesiones de la Subcomisión 2</u> )	1. El SCRS llevará a cabo una actualización de la evaluación de stock y elaborará el asesoramiento sobre el TAC para, 2021 y 2022.	1. El SCRS continuará desarrollando el marco de MSE, lo que incluye finalizar el condicionamiento del modelo operativo y la matriz de incertidumbre.	1. El SCRS celebrará una reunión de preparación de datos de listado.
	2. La Comisión (PA2) examinará HCR provisionales y recomendará MP a la Comisión para su posible adopción en la reunión anual ( <u>5-6 de marzo, reunión intersesiones de la Subcomisión 2</u> )		2. El SCRS desarrollará MP candidatos de ejemplo.	2. El SCRS continuará el desarrollo de la MSE.
	3. El SCRS llevará a cabo una evaluación del stock de atún blanco del norte (en junio)	2. El SCRS comenzará la revisión por pares independiente del código de MSE.		
<b>2020</b>	4. El SCRS evaluará la existencia de circunstancias excepcionales.	3. El SCRS propondrá criterios para determinar las circunstancias excepcionales.		3. La Comisión (PA1) examinará el progreso de la MSE y aportará comentarios sobre él, bien en el



SCRS - PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO - MADRID 2020

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
				periodo intersesiones o bien durante la reunión anual. <i>(Alternativamente podría tener lugar en 2021)</i>
	5. COM: a. revisar y adoptar las orientaciones desarrolladas en el periodo intersesiones sobre respuestas de ordenación en el caso de circunstancias excepcionales. b. revisar la HCR provisional y adoptar un MP a largo plazo, incluido el TAC, en la reunión anual.	4. COMM (PA2) – Reunión intersesiones (marzo)		4. La Comisión (PA1) recomendará objetivos de ordenación operativos iniciales y examinará y revisará los indicadores del desempeño acordados por la Comisión en 2016, bien en el periodo intersesiones o bien durante la reunión anual. <i>(Alternativamente podría tener lugar en 2021)</i>
		4. La Comisión revisará los MP candidatos en la reunión anual.		
		5. La Comisión establecerá TAC para, al menos, 2021, basándose en la actualización de la evaluación del stock en la reunión anual.		
<b>2021</b>	1. El SCRS continuará el trabajo en el periodo intersesiones.		1. El SCRS continuará desarrollando y probando MP candidatos.	1. El SCRS continuará desarrollando y probando MP candidatos.
			2. El SCRS propondrá criterios para determinar las circunstancias excepcionales.	2. El SCRS llevará a cabo una evaluación del stock de listado (fecha a determinar)
			3. El SCRS comenzará la revisión por pares independiente del código de MSE.	3. El SCRS llevará a cabo una reunión de preparación de datos de patudo (fecha a determinar)
<b>2021</b>			4. La Comisión (SWGSM/PA4) recomendará objetivos de ordenación	4. El SCRS llevará a cabo una evaluación del stock de patudo

SCRS - PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO - MADRID 2020

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
			operativos iniciales e identificará indicadores del desempeño bien en el periodo intersesiones o bien durante la reunión anual.	(fecha a determinar)
		<p>1. La Comisión (SWGSM/PA2) en el periodo intersesiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisará el progreso de la MSE, revisará los resultados preliminares de MP candidatos y realizará comentarios al SCRS;</li> <li>- [Recomendará objetivos de ordenación operativos finales e identificará indicadores del desempeño]</li> <li>- desarrollará orientaciones sobre una gama de respuestas de ordenación adecuadas en el caso de que se produzcan circunstancias excepcionales</li> </ul>	<p>5. La Comisión (SWGSM/PA4) examinará el progreso de la MSE, los resultados del ejemplo de MP candidatos, y realizará comentarios al SCRS bien en el periodo intersesiones o bien durante la reunión anual.</p>	
		2. El SCRS comenzará la revisión por pares independiente del proceso de MSE.		
		3. El SCRS finalizará la MSE, incorporando los comentarios de la Comisión a través de PA2/SWGSM.		
		4. El SCRS proporcionará asesoramiento final a la Comisión sobre los criterios para determinar las circunstancias excepcionales.	6. El SCRS llevará a cabo una evaluación de stock	

SCRS - PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO - MADRID 2020

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
<b>2021</b>		5. La comisión (SWGSM/PA2) y el SCRS mejorarán los MP y revisarán y finalizarán, según sea necesario, las orientaciones sobre una gama de respuestas de ordenación adecuadas si se determinara que ocurren circunstancias excepcionales.	7. La Comisión (SWGSM/PA4) examinará los resultados del desempeño de los MP candidatos iniciales, bien en el periodo intersesiones o bien durante la reunión anual.	5. La Comisión (SWGSM/PA1) examinará el progreso de la MSE, los resultados preliminares de los MP candidatos, y realizará comentarios al SCRS bien en el periodo intersesiones o bien durante la reunión anual.
		6. COM: a. examinar y aprobar la orientación elaborada en el periodo intersesiones sobre las respuestas de ordenación en caso de circunstancias excepcionales, y b. adoptará un MP provisional en la reunión anual, incluido un TAC de 3 años.		6. La Comisión (Subcomisión 2) finalizará los objetivos de ordenación operativos y los indicadores de desempeño en la reunión anual.
<b><u>2022</u></b>	1. El SCRS continuará el trabajo en el periodo intersesiones.		<u>1. El SCRS comenzará la revisión por pares independiente del proceso de MSE.</u>	<u>1. El SCRS continuará desarrollando la MSE, lo que incluye desarrollar y evaluar MP candidatos.</u>
				<u>2. El SCRS propondrá criterios para determinar las circunstancias excepcionales.</u>
				<u>3. El SCRS comenzará la revisión por pares independiente del código de MSE.</u>
			<u>2. El SCRS proporcionará asesoramiento final a la Comisión sobre los criterios para determinar las circunstancias excepcionales.</u>	<u>4. La Comisión (SWGSM/PA1) desarrollará orientaciones sobre una gama de respuestas de ordenación adecuadas en el caso de que se determine que existen</u>

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
				<u>circunstancias excepcionales.</u>
<b>2022</b>			<p><u>3. La Comisión (SWGSM/PA4) y el SCRS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>perfeccionar los MP(s) y revisar y finalizar, según sea necesario, la orientación sobre una serie de respuestas de ordenación en caso de que se den circunstancias excepcionales;</u></li> <li>- <u>recomendar objetivos de ordenación operativos finales e identificar indicadores del desempeño (principios de 2022).</u></li> </ul>	<u>5. La Comisión revisará los MP candidatos en la reunión anual.</u>
			<u>4. El SCRS completará la MSE, incorporando los comentarios de la Comisión a través de PA4/SWGSM</u>	[...]
			<p><u>5. COM:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><u>a) revisar y adoptar las orientaciones desarrolladas en el periodo inter sesiones sobre respuestas de ordenación en el caso de circunstancias excepcionales.</u></li> <li><u>b) adoptar un MP provisional en la reunión anual, incluido el TAC.</u></li> </ul>	[...]
<b>2023 y más allá*</b>	<u>1. Una vez que se adopte un MP, el SCRS realizará evaluaciones para garantizar que las condiciones consideradas en las pruebas de MP siguen siendo aplicables al stock. La primera evaluación de niveles de referencia está prevista para 2023.</u>	<u>1. Una vez que se adopte un MP, el SCRS realizará evaluaciones para garantizar que las condiciones consideradas en las pruebas de MP siguen siendo aplicables al stock.</u>	<u>1. Una vez que se adopte un MP, el SCRS realizará evaluaciones para garantizar que las condiciones consideradas en las pruebas de MP siguen siendo aplicables al stock.</u>  [...]	<u>1. El SCRS finalizará la MSE, incorporando los comentarios de la Comisión a través de SWGSM/ PA1.</u>

SCRS - PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO - MADRID 2020

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túidos tropicales</i>
<b><u>2023 y más allá*</u></b>	<u>2. En el cronograma predeterminado para el establecimiento del MP, el SCRS evaluará la existencia de circunstancias excepcionales.</u>	<u>2. En el cronograma predeterminado para el establecimiento del MP, el SCRS evaluará la existencia de circunstancias excepcionales.</u>	<u>2. En el cronograma predeterminado para el establecimiento del MP, el SCRS evaluará la existencia de circunstancias excepcionales.</u>	<u>2. El SCRS proporcionará asesoramiento final a la Comisión sobre los criterios para determinar las circunstancias excepcionales.</u>
				<u>3. El SCRS comenzará la revisión por pares independiente del proceso de MSE.</u>
	<u>3. La Comisión seguirá utilizando el MP para establecer TAC en la reunión anual, en la escala de tiempo predeterminada para el establecimiento del MP.</u>	<u>3. La Comisión seguirá utilizando el MP para establecer el TAC en base al MP en la reunión anual, en la escala de tiempo predeterminada para el establecimiento del MP.</u>	<u>3. La Comisión establecerá el TAC basándose en el MP en la reunión anual, en el cronograma predeterminado para el establecimiento de MP.</u>	<u>4. La comisión (SWGSM/PA1) y el SCRS mejorarán los MP y revisarán y finalizarán, según sea necesario, las orientaciones sobre una gama de respuestas de ordenación adecuadas si se determinara que ocurren circunstancias excepcionales.</u>
			<u>5. COM:</u> <u>a) revisar y adoptar las orientaciones desarrolladas en el periodo intersesiones sobre respuestas de ordenación en el caso de circunstancias excepcionales.</u> <u>B) adoptar MP provisional en la reunión anual, incluido el TAC, cuando proceda.</u>	
<b><u>2024 y más allá*</u></b>	<u>Véase la fila de 2023.</u>	<u>Véase la fila de 2023.</u>	<u>Véase la fila de 2023.</u>	<u>1. Una vez que se adopte un MP, el SCRS realizará evaluaciones para garantizar que las condiciones consideradas en las pruebas de MP siguen siendo aplicables al stock.</u>
				<u>2. En el cronograma predeterminado para el</u>

	<i>Atún blanco del norte</i>	<i>Atún rojo</i>	<i>Pez espada del norte</i>	<i>Túnidos tropicales</i>
				<u>establecimiento del MP, el SCRS evaluará la existencia de circunstancias excepcionales.</u>
<b>2024 y más allá*</b>	[...]	[...]	[...]	<u>3. La Comisión seguirá utilizando el MP para establecer medidas de ordenación en la reunión anual, en la escala de tiempo predeterminada para el establecimiento del MP.</u>
				[...]
				[...]
				[...]

\* Asume que el plan de trabajo se ha logrado tal y como estaba descrito.

#### LISTA DE ACRÓNIMOS:

**BET**=patudo

**BFT**=atún rojo

**GE BFT** =Grupo de especies de atún rojo del SCRS

**HCR**=Normas de control de la captura

**MP**=Procedimiento de ordenación

**MSE**=Evaluación de estrategias de ordenación

**OM**=Modelo operativo

**SCRS** = Comité Permanente de Investigación y Estadísticas

**SWGSM**=Grupo de trabajo permanente para mejorar para mejorar diálogo entre los gestores y científicos pesqueros

**TAC**=Total admisible de captura

**TRO**=túnidos tropicales

Apéndice 6

Five year plan for the scheduled stock assessment/evaluation

		Last assessed	2020	2021	2022	2023	2024	Notes
Tropical Tunas	Yellowfin tuna	2019						
	Bigeye tuna	2018	Data-prep	Full assessment				
	East Skipjack	2014	Data-prep	Full assessment				
	West Skipjack	2014	Data-prep	Full assessment				
Albacore	North Atlantic Albacore	2016	Full assessment					
	South Atlantic Albacore	2016	Full assessment					
	Mediterranean Albacore	2017		Full assessment				
Bluefin tuna	East Atlantic	2017	Full assessment					
	West Atlantic	2017	Full assessment					
Billfishes	Blue marlin	2018						
	White marlin	2019						
	Sailfish East	2016			Full assessment			
	Sailfish West	2016			Full assessment			
Swordfish	North Atlantic Swordfish	2017		Full assessment				Current TAC expires in 2021
	South Atlantic Swordfish	2017		Full assessment				
	Mediterranean Swordfish	2016	Full assessment					Current Rec. asks for an updated assessment in 2019 but Comm agreed to postpone to 2020; TAC is set until 2022
Sharks	Blue shark North	2015		Full assessment				Current Rec asks for a stock assessment in 2021
	Blue shark South	2015		Full assessment				
	Shortfin mako North	2017/2019						
	Shortfin mako South	2017/2019						
	Porbeagle NE	2009	Full assessment					
	Porbeagle NW	2009	Full assessment					Likely more focused on NW (data-limited methods); NE may be postponed to work in 2021 with ICES; SE and SW maybe revise ABNJ South Oceans assessments?
	Porbeagle SE	2009	Full assessment					
	Porbeagle SW	2009	Full assessment					

Small tunas\*

Small tunas	BLF - Blackfin tuna			x		x		Assessment will depend on data availability and quality.
	BLT - Bullet tuna			x		x		
	BON - Atlantic bonito			x		x		
	BOP - Plain bonito			x		x		
	BRS - Serra Spanish mackerel			x		x		
	CER - Cero			x		x		
	FRI - Frigate tuna			x		x		
	KGM - King mackerel			x		x		
	LTA - Little tunny			x		x		
	MAW - West African Spanish mackerel			x		x		
	SSM - Atlantic Spanish mackerel			x		x		
	WAH - Wahoo			x		x		
DOL - Dolphinfish			x		x			

\* Likely with data-limited approaches starting in the future.

**Directrices para evaluar a las solicitudes de las CPC de exenciones de los requisitos de comunicación SHK 7005 y BIL 5001**

Las CPC que soliciten exenciones de los requisitos de comunicación SHK 7005 y BIL 5001 presentarán lo siguiente a los Grupos de especies de tiburones e istiofóridos:

1. Para las CPC que no tengan flotas activas dirigidas a los túnidos y especies afines en la zona de competencia de ICCAT:
  - i) Declaración/prueba de que la CPC que no tiene flotas activas dirigidas a los túnidos y especies afines en la zona de ICCAT.
2. Para las CPC que tengan flotas activas dirigidas a los túnidos y especies afines en la zona de ICCAT:
  - i) La distribución de especies de tiburones/istiofóridos de ICCAT no se solapa con la zona de actividades pesqueras de la CPC.
  - ii) Prueba (por ejemplo, informe de prospecciones científicas o informe de programas de observadores a bordo) que demuestren claramente que no hay interacciones de especies de tiburones/istiofóridos con los artes utilizados en las pesquerías de las CPC que se dirigen a túnidos y especies afines en la zona de competencia de ICCAT.
    - a) Dichas prospecciones deberían cubrir todas las temporadas con múltiples mareas para garantizar que los eventos relativamente inusuales de capturas de especies poco frecuentes pueden detectarse.
    - b) Dichas prospecciones deberían incluir un alto grado de cobertura espaciotemporal del esfuerzo pesquero por tipo de arte.
    - c) Dichos programas de observadores tendrán un alto grado de cobertura espaciotemporal en términos de esfuerzo anual por arte.
  - iii) Presentar un plan de revisión periódica de la necesidad de comunicar especies de tiburones/istiofóridos, que incluya los años civiles en los que se realizarán dichas revisiones periódicas.